CERTIFICACION DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS

Bogotá, 19 de abril de 2023

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

C.C.	**19104605**	**Jaime Enrique Leaño Jiménez**	**PADRE**
C.C.	**51723961**	**María Elena Uzeta García**	**MADRE**

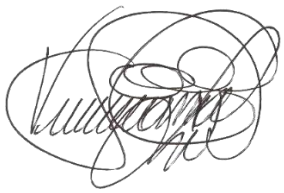
Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Padre o hermano que se encuentra en situación de dependencia, por ingresos en el año menores a 260 UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que **NINGUNA PERSONA** ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: **Shirley Viviana Leaño Uzeta**

C.C. **52491859 de Bogotá**

El suscrito **GABRIEL SANTOS LÓPEZ**, Contador Público Titulado identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.449.731 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional No. 63608-T

CERTIFICA

Que para efectos de la norma establecida en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 387 del estatuto tributario, la Señora **MARIA ELENA UZETA GARCIA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.723.961 de Bogotá D.C. es madre de la señorita **SHIRLEY VIVIANA LEAÑO UZETA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.491.859 de Bogotá, D.C.

Que en la actualizada la Señora **MARIA ELENA UZETA GARCIA** no obtiene ingresos propios, por lo tanto, depende económicamente de la Señorita **SHIRLEY VIVIANA LEAÑO UZETA.**

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veinte días del mes de abril de 2.023.

Atentamente,



Gabriel Santos López

C.C. 79.449.731 de Bogotá D.C.

T.P. 63608-T

El suscrito **GABRIEL SANTOS LÓPEZ**, Contador Público Titulado identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.449.731 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional No. 63608-T

CERTIFICA

Que para efectos de la norma establecida en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 387 del estatuto tributario, el Señor **JAIME ENRIQUE LEAÑO JIMENEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.104.605 de Bogotá D.C. es padre de la señorita **SHIRLEY VIVIANA LEAÑO UZETA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.491.859 de Bogotá, D.C.

Que en la actualizada el Señor **JAIME ENRIQUE LEAÑO JIMENEZ** recibe ingresos menores a (260) UVT, y depende económicamente de la Señorita **SHIRLEY VIVIANA LEAÑO UZETA.**

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veinte días del mes de abril de 2.023.

Atentamente,



Gabriel Santos López

C. C. No. 79.449.731 de Bogotá D.C.

T.P. 63608-T

NOTARÍA
DEL CÍCULO DE BOGOTÁ

Der. Notariales: $
16.500.oo
Iva $3.635
Biometría 7.616
Resolución 387 /01/2023

DECLARACIÓN EXTRAPROCESO

NO. 636/2023

DECLARANTE : LEAÑO UZETA SHIRLEY VIVIANA
IDENTIFICACIÓN : C.C NO.52.491.859
EDAD : 44 AÑOS
DIRECCIÓN : CALLE 64 K N 83 13
PROFESIÓN U OFICIO : DOCENTE
ESTADO CIVIL : SOLTERA
EXPEDIDA EL DÍA : 04 DE MARZO 2023
DECLARACIÓN CON DESTINO A: QUIEN INTERESE

SOLICITO AL SEÑOR NOTARIO CATORCE (14) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., AUTORICE LA PRESENTE DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: DECLARO QUE, PRIMERO: QUE MIS GENERALES DE LEY SON COMO QUEDARON ANOTADOS ANTERIORMENTE. SEGUNDO: QUE COMO DECLARANTE NO TENGO NINGUNA CLASE DE IMPEDIMENTO LEGAL O MORAL PARA RENDIR ESTA DECLARACIÓN JURAMENTADA LA CUAL PRESTO BAJO MI ÚNICA RESPONSABILIDAD. TERCERO: QUE CONOZCO LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA JURAR EN FALSO DE CONFORMIDAD AL CÓDIGO PENAL. CUARTO: QUE ESTOY FÍSICA Y MENTALMENTE CAPACITADO PARA RENDIR ESTA DECLARACIÓN, LA CUAL ES CIERTA. QUINTO DECLARO QUE: MIS PADRES DE NOMBRES JAIME LEAÑO JIMENEZ Y MARIA ELENA UZETA GARCIA DEPENDEN ECONOMICAMENTE DE MI EN TODO GASTO.----------
NOTA: LEA BIEN SU DECLARACIÓN. UNA VEZ RETIRADA DE LA NOTARIA, NO SE ACEPTAN CAMBIOS.----------

EL COMPARECIENTE:

LEAÑO UZETA SHIRLEY VIVIANA
C.C NO.52.491.859

ERIKA ANDREA MACIAS CARDENAS
NOTARIA CATORCE (14) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

14 Notaría

LA NOTARÍA CATORCE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA

CERTIFICA:

Que **LEAÑO UZETA SHIRLEY VIVIANA**

quien se identificó con **C.C. 52491859**

manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en el aparece es la suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

En constancia firma nuevamente en Bogotá el día: 2023-03-04 09:21:40

Cod. go59c



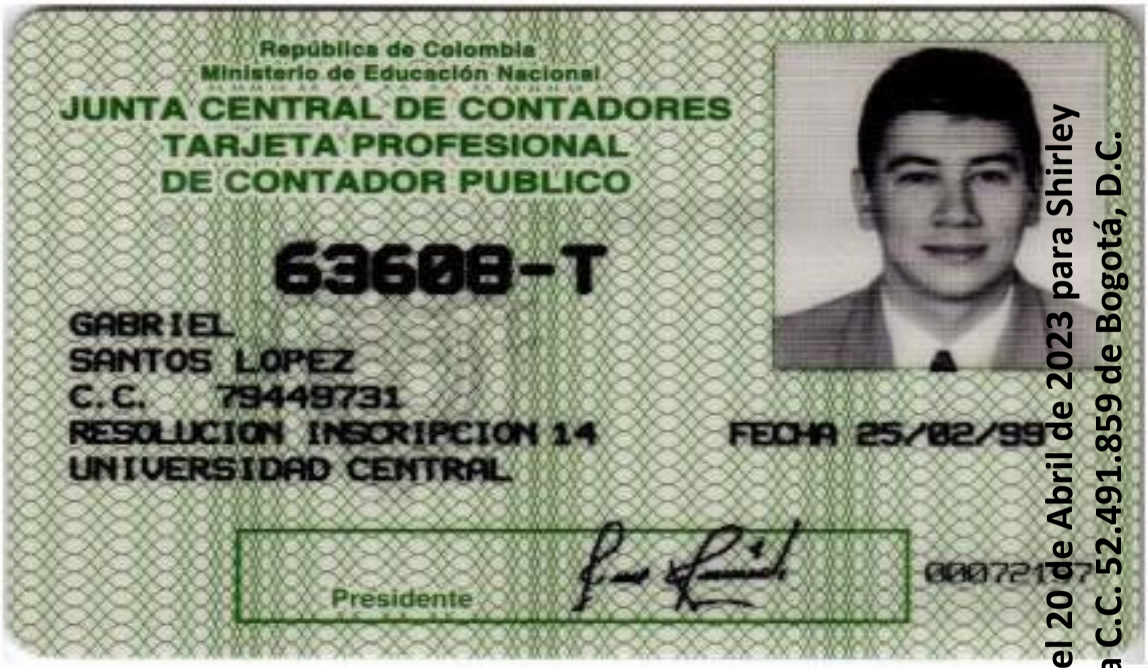
7393-2afc8702

El Compareciente

ERIKA ANDREA MACIAS CARDENAS

NOTARIA 14 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Powered by CamScanner





Valido únicamente para Certificación del 20 de Abril de 2023 para Shirley Viviana Leaño Uzeta identificada con la C.C. 52.491.859 de Bogotá, D.C.

Bogotá D.C. Abril 20 de 2023

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) SHIRLEY VIVIANA LEAÑO UZETA identificado(a) con CC No. 52491859 titular del contrato PLAN PREMIUM No. 318127566 familia1, registra la siguiente antigüedad para los beneficiarios pertenecientes al contrato:

NOMBRES	DOCUMENTO	ANTIGÜEDAD ADQUIRIDA	ANTIGÜEDAD RECONOCIDA	ESTADO	FECHA
SHIRLEY VIVIANA LEAÑO UZETA	CC 52491859	01/07/2020	01/07/2020	ACTIVO	20/04/2023

A continuación, registra pagos al Contrato PLAN PREMIUM SANITAS EPS para este año gravable 2023 por un total de $169200 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE) registrados a la fecha en 04 cuotas mensuales así:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
$42300 02/01/2023	$42300 02/02/2023	$42300 04/03/2023	$42300 01/04/2023		
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Se expide a solicitud del(a) interesado(a), el 20 de Abril de 2023.

Cordialmente,

LISETH MARGARITA PINTO CASTRO

(*) ANTIGÜEDAD ADQUIRIDA A PARTIR DE LA ULTIMA VINCULACION A UN CONTRATO DEL GRUPO KERALTY Y SIN PERDER CONTINUIDAD
(**) ANTIGÜEDAD RECONOCIDA POR AFILIACION A EMPRESAS DE SALUD (APLICA UNICAMENTE PARA PRESTACION DE SERVICIOS)

Copia: Folder del contrato
Firmado electrónicamente

Bogotá D.C. Marzo 9 de 2023

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) SHIRLEY VIVIANA LEAÑO UZETA identificado(a) con CC No. 52491859 titular del contrato PLAN PREMIUM No. 318127566 familia1, registra la siguiente antigüedad para los beneficiarios pertenecientes al contrato:

NOMBRES	DOCUMENTO	ANTIGÜEDAD ADQUIRIDA	ANTIGÜEDAD RECONOCIDA	ESTADO	FECHA
SHIRLEY VIVIANA LEAÑO UZETA	CC 52491859	01/07/2020	01/07/2020	ACTIVO	

A continuación, registra pagos al Contrato PLAN PREMIUM durante el año gravable 2022 por un total de $448800 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE) pagados a 12 cuotas mensuales así:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
$37400	$37400	$37400	$37400	$37400	$37400
03/01/2022	01/02/2022	01/03/2022	01/04/2022	04/05/2022	01/06/2022
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
$37400	$37400	$37400	$37400	$37400	$37400
02/07/2022	04/08/2022	02/09/2022	03/10/2022	01/11/2022	05/12/2022

Se expide a solicitud del interesado, el 09 de Marzo de 2023.

Cordialmente,

LISETH MARGARITA PINTO CASTRO

(*) ANTIGÜEDAD ADQUIRIDA A PARTIR DE LA ULTIMA VINCULACION A UN CONTRATO DEL GRUPO KERALTY Y SIN PERDER CONTINUIDAD
(**) ANTIGÜEDAD RECONOCIDA POR AFILIACION A EMPRESAS DE SALUD (APLICA UNICAMENTE PARA PRESTACION DE SERVICIOS)

Copia: Folder del contrato
Firmado electrónicamente